

y los edificios que en ella se construyan. 1.— De paso de toda clase de vehículos y personas sobre los caminos que proyectan realizar en la finca afectada. 2.— De luces y vistas en toda la longitud del lindero Oeste, de predio dominante y en la extensión determinada por Código Civil. 3.— Del vertido de aguas pluviales en la misma extensión y lindero. 4.— Y toma de los cables de energía eléctrica, tubería de agua, así como del vertido o desagüe de las aguas residuales.

Aparece gravada con una hipoteca a favor de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja en garantía de la devolución de un préstamo de 360.000 pesetas, sus intereses de tres años al siete y medio por ciento anual, más una comisión de sesenta centésimas por ciento también anual y un veinte por ciento de principal para costas y gastos. Plazo: diez años. Resulta de la escritura otorgada en Haro al seis de octubre de 1971 ante el Notario don Francisco Sans Uranga.

—Un tractor marca "Ursus" matrícula LO-8.355.

—Un Land-Rover matrícula LO-8348-A

El valor de los bienes embargados fueron tasados pericialmente en la siguiente forma:

a) Edificio compuesto de planta baja más una elevada de 57,30 metros cuadrados construidos cada una valorado en 1.604.400 pesetas.

b) Un patio posterior al edificio antes descrito de 40,70 metros cuadrados valorado en 81.400 pesetas.

c) Un tractor marca Ursus matrícula LO-8.355 valorado en la suma de 80.000 pesetas.

d) Un Land-Rover matrícula LO-8348-A valorado en 170.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de marzo de 1984, a las 11,30 de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del importe de la tasación que sirve de base o tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.— Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

4.— Se hace constar la ausencia de título de propiedad debiendo observarse a este respecto el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.— Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes del actor, actuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Haro, a 15 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3567

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

CEDULA DE CITACION

3751

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Nájera, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 223/83, por lesiones y daños en accidente de circulación para el próximo día 10 de febrero de 1984, y hora de las 13, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito sito en Plaza de Navarra, número 1, siendo parte en el mismo, Doris Schorer-Heisler, Theresa Schorer, Agnes Schorer, Fabian Schorer y Clemens Schorer.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la que se dicen, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 19 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3572

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

3818

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de Nájera, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 216/82, seguidos por accidente de circulación, se emplaza a AUTOTRADE, S.A. como apelado, para que en término de cinco días, pueda comparecer, si le conviniera, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Logroño, a usar de su derecho, personándose en la apelación, que contra la sentencia dictada en el Juicio de faltas arriba expresado, tiene interpuesta Juan Carol Fuste, y le ha sido admitida en ambos efectos.

Y para que conste, y sirva de emplazamiento en forma al apelado, AUTOTRADE, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera, a 20 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3639

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ZARAGOZA

EDICTO

3840

El Ilmo. Sr. D. Vicente García Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Nuestra Señora del Pilar, la venta en pública y primera subasta, de las fincas hipotecadas que se relacionan a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 679 de 1983, a instancia del BANCO CENTRAL, S.A., representado por el Procurador Sr. Bibián Fierro, contra "CONSTRUCCIONES VINICOLAS DEL NORTE, S.A." (COVINOSA):

1.— Número 40. Vivienda o piso 7º tipo C, adelante con tres puertas de entrada; consta de vestíbulo, cocina, comedor, paso-hall, salón-comedor, vestidor, tres baños, tres dormitorios de servicio, otro vestidor y terraza. De 159 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados útiles. Linda: Este, Plaza Alférez Provisional; Oeste, pasillo, de distribución, huecos de ascensores y patio de luces; Sur, huecos ascensores, patio de luces, pasillo distribución y piso tipo B de la misma planta y Norte, huecos de ascensores, patio de luces, pasillo distribución y piso tipo D, de la misma planta. Inscrito al tomo 1735, libro 775, folio 131, finca 49.277.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 pesetas.

2.— Número 41. Vivienda o piso 7º tipo D, adelante con dos puertas de entrada, consta de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, dormitorio servicio, aseo, dos baños, armario, pasillos, cocina y terrazas. De 142 metros y 7 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Este, Plaza Alférez Provisional; hueco ascensor, patio luces y piso tipo C de la misma planta; Oeste, piso tipo E de la misma planta; Norte, calle de Antonio Sagastuy y al Sur, con piso tipo C, pasillo distribución, hueco ascensor, patio luces y pasillo distribución.

Inscrito tomo 1735, libro 775, folio 134, finca 49.279

Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 pesetas.

3.— Una participación indivisa de treinta y tres enteros siete mil ochocientos doce diezmilésimas por ciento, concretada en utilización de las plazas de garaje números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del siguiente local de sótano:

Número uno. Local comercial único para uso de garaje, en planta de sótano o sótano segundo, susceptible de división. Linda: Este, Plaza del Alférez Provisional; Oeste, finca de JIRESA; Sur, calle del Marqués de Murrieta y Norte, calle de Antonio Sagastuy. En líneas interiores, con servicios comunes al edificio, huecos de ascensores y rampa. Ocupa una superficie aproximada de 951 metros y 24 decímetros cuadrados.